



**Colegio Oficial  
de Biólogos de  
Castilla y León**



# Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León

**III JORNADAS de ORIENTACIÓN PROFESIONAL**  
**Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.**  
**León 11 de abril de 2013.**

---

## **EL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS: ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y SALIDAS PROFESIONALES**

### **OBJETIVOS**

**Ofrecer orientación profesional a los estudiantes y recién titulados.**  
**Informar de las diferentes áreas de actividad profesional.**  
**Dar a conocer el Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León.**

### **CONTENIDOS**

**La regulación profesional y el Colegio profesional.**  
**Profesión y Actividad profesional: ámbitos, sectores y funciones.**  
**Formas de ejercicio profesional.**



**COMO PROFESIÓN**  
**¡¡TENEMOS POCA MENTALIDAD COLECTIVA!!**

**TITULACIÓN RECIENTE**  
1964 Primeras secciones de Biología en Facultades de Ciencias

1

**PROFESIÓN JOVEN**  
El Colegio Oficial de Biólogos se creó en 1981

2

**DESCONOCIMIENTO DE MUCHAS DE NUESTRAS  
COMPETENCIAS POR PARTE DEL MERCADO LABORAL**

**GRAN VARIEDAD DE  
ACTIVIDADES  
PROFESIONALES**

3

**DISPERSIÓN DE  
INTERESES**



# PROFESIÓN JOVEN

## ¿qué tipo de profesión es?

**LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO  
hasta ahora es una  
PROFESIÓN REGULADA  
(~ COLEGIADA ~REGLADA)**

**LA ADMINISTRACIÓN SE  
RESERVA EL DERECHO A  
REGULAR AQUELLAS  
PROFESIONES CUYO  
EJERCICIO, POR SU  
COMPLEJIDAD CIENTÍFICA  
y/o TÉCNICA, PUEDA  
LLEGAR A AFECTAR A  
INTERESES COLECTIVOS,  
PÚBLICOS y SOCIALES.**

En España este intervencionismo administrativo obliga a:

- Obtener un **TÍTULO ACADÉMICO**. Ej. Ldo. en Derecho, Ldo. en Biología

(o título de **GRADO**).

- Obtener una **ACREDITACIÓN PROFESIONAL**. Ej. Abogado, Biólogo ...

**Sus características más definitorias son:**

<p><b>Produce bienes y servicios para los demás</b> el ejercicio de la profesión puede influir en intereses colectivos y sociales. Se pueden provocar daños y perjuicios a 3<sup>os</sup> y a la sociedad en su conjunto.</p>	<p><b>Su ejercicio exige conocimientos y capacitación</b> titulación, formación permanente, perfeccionamiento ...</p>
<p><b>Su ejercicio está “regulado” legalmente</b> hay reglamentos y normas de la Admon y de los colegios profesionales para su “organización”</p>	<p><b>El intrusismo profesional y el ejercicio irregular son un delito.</b></p>

La Ley Omnibus (L. 25/2009, de 22 de diciembre) en su art. 5 introduce modificaciones a la redacción de la Ley de Colegios Profesionales, pero permanece pendiente de desarrollo. Se está elaborando un Anteproyecto de Ley de servicios profesionales que podría afectar a estos aspectos de la profesión y la colegiación. El COBCyL y el Consejo General trabajan para que este desarrollo siga reconociendo la profesión de Biólogo como profesión regulada.



### LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO

hasta ahora

es una

### PROFESIÓN REGULADA

(~ COLEGIADA ~REGLADA)



**LA COLEGIACIÓN es OBLIGATORIA para el ejercicio de la profesión.**

**EXCEPTO: FUNCIONARIOS PÚBLICOS  
PERSONAL con CONTRATO LABORAL con la Admon.**

#### ¿Quiénes son los colegiados?

Aquellos que estén en  
posesión de...

... Un título de licenciado o grado en Biología.

... Un título oficial que se homologue a éstos.

... Un título de licenciado o grado en Ciencias Ambientales, Biotecnología o Bioquímica (títulos universitarios superiores que provengan del desglosamiento en otros relativos a áreas concretas de la Biología).

... Un título universitario superior oficial de las Universidades extranjeras que tengan convenio de reciprocidad académica con España.



Las 1<sup>as</sup> secciones de Biología en las Facultades de Ciencias aparecen en 1964.  
En los 70 los Licenciados se agrupaban en tres asociaciones: S.P.B. BIZIA ALBE

### EL C.O.B. SE CREÓ EN DICIEMBRE DE 1.981

Ley 75/1980, de 26 de diciembre (BOE 10 de enero de 1981)

al amparo de la constitución y de la reforma de la ley de colegios profesionales (L.74/1978)\*.

- Tiene una “ESTRUCTURA DEMOCRÁTICAMENTE CONSTITUIDA”
- Obtiene el reconocimiento como “PROFESIÓN REGULADA”
- Tiene una “NATURALEZA JURÍDICA PROPIA”

### EL COLEGIO ES UNA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO

No es parte de la Admon pero defiende intereses colectivos y sociales.

### EL COLEGIO NO ES: UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN

\*La L. 74/78, de 26 diciembre (BOE de 11/01/1979) adaptó a la norma constitucional la L.2/74, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales (BOE 15/02/74)  
Luego ha ido siendo modificada, derogada, sustituida o complementada por:  
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Admon. Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.  
Orden de 22 de agosto de 1995 por el que se crea el Registro de Colegios y Consejos de Colegios en CyL.  
Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y Colegios Profesionales.  
RD 1837/2008, de 8 de noviembre, (...) sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales (anexo VIII).  
RDL 6/1999, de 16 de abril, de Ordenación Económica.  
RDLegislativo 6/2000, de 13 de junio, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.  
Ley 25/2009, de 22 de diciembre,  
de adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley OMNIBUS).



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

## Evolución del COLEGIO en los últimos 30 años COLEGIOS TERRITORIALES y CONSEJO GENERAL

¡¡ POR FIN!! en 1.996 son APROBADOS LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS.

HASTA FINALES DE 1.998 el COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS (C.O.B.) era la ÚNICA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE LOS BIÓLOGOS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.

DESDE 1.999 del C.O.B. se segregan distintos COLEGIOS OFICIALES TERRITORIALES, independientes entre sí dentro del territorio español.

COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE EUSKADI (COBE)  
COL-LEGI DE BIÒLEGS DE CATALUNYA (CBC)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COBCM)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE ANDALUCIA (COBA)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN (COBCyL)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE REGIÓN DE MURCIA (COBRM)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA (COB-CLM)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE LAS ISLAS BALEARES (COBIB)  
COLEXIO O. DE BIÓLOGOS DE GALICIA (COBGA)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE LAS ISLAS CANARIAS (COBCAN)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE EXTREMADURA (COBEX)  
COLEGIO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS DE ARAGÓN (COPBA)  
COL-LEGI O. DE BIÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (COBCV)  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS DE ASTURIAS  
COLEGIO O. DE BIÓLOGOS (COB) delegaciones no segregadas

**Aparece una nueva estructura de gobierno,  
el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE BIÓLOGOS.**

L. 23/1999, de 6 de julio, creación del Consejo Gral de Colegios O. de Biólogos (BOE 7/7/99).



RD 594/1999 de 9 abril, se acuerda segregación CyL  
D. 119/1999 de 10 junio, se constituye COBCyL  
O. 1 agosto de 2000, se inscribe en Registro CyL  
O. 22 de julio de 2002, se aprueban los Estatutos



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

## COLEGIOS TERRITORIALES y CONSEJO GENERAL

### Los Colegios cuentan con TRES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

La Junta o Asamblea Gral.	La Junta de Gobierno	Las Delegaciones
<p>ÓRGANO SUPERIOR DE DECISIÓN FORMADO por TODOS LOS COLEGIADOS con IGUALDAD DE VOTO</p> <p>APRUEBA los DESARROLLOS de la NORMATIVA INTERNA</p> <p>CONTROLA la GESTIÓN de la JUNTA de GOBIERNO.</p>	<p>Ostenta la REPRESENTACIÓN (Incluyendo la opinión oficial y pública)</p> <p>EJECUTA LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA</p> <p>DIRIGE LA GESTIÓN y ADMINISTRACIÓN</p> <p>VELA y DEFIENDE LA PROFESIÓN en CyL</p> <p>La componen PRESIDENTE (Vicepresidente), SECRETARIO, TESORERO y VOCALES</p> <p><b>TODOS CARGOS HONORÍFICOS, DEMOCRÁTICAMENTE ELEGIDOS.</b></p>	<p>ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL de la JUNTA de GOBIERNO.</p> <p>No todos las tienen. Existen en Andalucía y Canarias por ejemplo.</p>

### EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE BIÓLOGOS

REPRESENTA y DEFIENDE LA PROFESIÓN de BIÓLOGO a NIVEL ESTATAL

PROMUEVE con la Admon. LA MEJORA y PERFECCIONAMIENTO de la LEGISLACIÓN sobre COLEGIOS PROFESIONALES.

INFORMA PRECEPTIVAMENTE CUALQUIER PROYECTO de DISPOSICIÓN QUE AFECTE a las CONDICIONES GENERALES del EJERCICIO PROFESIONAL y de las DIRECTRICES GENERALES de los PLANES de ESTUDIO

VELA por el PRESTIGIO de la PROFESIÓN de BIÓLOGO.

ESTUDIA los PROBLEMAS de la PROFESIÓN e INTERVIENE en ellos, en el ámbito de su competencia.

Sus órganos de decisión son: el **PLENO DEL CONSEJO** (formado por 2 representantes de cada Colegio Territorial)  
la **COMISIÓN PERMANENTE** (4 personas elegidas de entre los miembros del Pleno)





# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

<b>COLEGIACIÓN</b>
<b>REPRESENTACIÓN</b>
<b>PROMOCIÓN PROFESIONAL</b>
<b>DEFENSA PROFESIONAL</b>
<b>REGULACIÓN PROFESIONAL</b>
<b>CERTIFICACIONES OFICIALES</b>
<b>ASESORÍA</b>
<b>FORMACIÓN</b>
<b>INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN</b>
<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>

**Capacitación legal para ejercer.**

(mientras ningún futuro desarrollo legal diga lo contrario)

**Apoyo al colectivo.**

**Acceso a los servicios del Colegio.**



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN
<b>REPRESENTACIÓN</b>
PROMOCIÓN PROFESIONAL
DEFENSA PROFESIONAL
REGULACIÓN PROFESIONAL
CERTIFICACIONES OFICIALES
ASESORÍA
FORMACIÓN
INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN
PRESTACIONES ECONÓMICAS

La REPRESENTACIÓN COLECTIVA LEGAL conlleva:

**Elaboración informes**

**Participación en actos públicos**

**Participación en reuniones de trabajo con la Admon.**

**Participación en órganos consultivos.**

**2**

**Contribuye a “implantar” la profesión en la sociedad.  
Luchando así contra el desconocimiento de nuestras funciones.**



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN
REPRESENTACIÓN
<b>PROMOCIÓN PROFESIONAL</b>
DEFENSA PROFESIONAL
REGULACIÓN PROFESIONAL
CERTIFICACIONES OFICIALES
ASESORÍA
FORMACIÓN
INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN
PRESTACIONES ECONÓMICAS

**Dar a conocer la Profesión y obtener el reconocimiento social:**

- Publicando opúsculos.
- Asistiendo y participando en actos públicos ... y en colaboraciones interprofesionales.
- Editando folletos, anuncios ... sobre nuestras actividades.
- Haciendo promoción y difusión de **actividades profesionales:** TV, artículos en prensa, radio...

2

**Contribuye a “implantar” la profesión en la sociedad. Luchando así contra el desconocimiento de nuestras funciones.**



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN
REPRESENTACIÓN
PROMOCIÓN PROFESIONAL
<b>DEFENSA PROFESIONAL</b>
REGULACIÓN PROFESIONAL
CERTIFICACIONES OFICIALES
ASESORÍA
FORMACIÓN
INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN
PRESTACIONES ECONÓMICAS

Ante los Tribunales, la Admon.  
Central, Autónoma, Local o UE y  
ante otros colectivos.

Recursos, informes, peticiones, ...

2

Contribuye a “implantar” la profesión en la sociedad.  
Luchando así contra el desconocimiento de nuestras funciones.



# LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

<b>COLEGIACIÓN</b>
<b>REPRESENTACIÓN</b>
<b>PROMOCIÓN PROFESIONAL</b>
<b>DEFENSA PROFESIONAL</b>
<b>REGULACIÓN PROFESIONAL</b>
<b>CERTIFICACIONES OFICIALES</b>
<b>ASESORÍA</b>
<b>FORMACIÓN</b>
<b>INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN</b>
<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>

**Boletín informativo mensual y avisos  
puntuales por correo electrónico.  
Circulares de JG  
Memoria Anual  
Publicaciones/Biblioteca.**

Forma de contacto y participación  
con los colegiados.



## FUNCIONES DE LA PROFESIÓN

- 1.- ESTUDIO, IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS VIVOS, ASÍ COMO SUS RESTOS Y SEÑALES.
- 2.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE PROCESOS BIOLÓGICOS INDUSTRIALES (Biotecnología)
- 3.- PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES DE ORIGEN BIOLÓGICO.
- 4.- IDENTIFICACIÓN, ESTUDIO Y CONTROL DE LOS AGENTES BIOLÓGICOS Y DEMÁS PARÁMETROS QUE AFECTAN A LA CONSERVACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES Y PRODUCTOS.
- 5.- ESTUDIOS BIOLÓGICOS Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE UTILIZACIÓN EN LA SANIDAD Y EN LOS SECTORES AGRARIO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
- 6.- IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO DE AGENTES BIOLÓGICOS PATÓGENOS Y DE SUS PRODUCTOS TÓXICOS. CONTROL DE EPIDEMIAS, EPIZOOTIAS Y PLAGAS.
- 7.- PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, CONTROL Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.
- 8.- ESTUDIOS Y ANÁLISIS FÍSICOS, FISIOLÓGICOS, BIOQUÍMICOS, CITOLÓGICOS, GENÉTICOS, HISTOLÓGICOS, MICROBIOLÓGICOS, INMUNOLÓGICOS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, INCLUIDAS LAS DE ORIGEN HUMANO Y PARA ANÁLISIS CLÍNICOS.
- 9.- ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, EPIDEMIOLOGÍAS Y NUTRICIONALES.
- 10.- CONSEJO GENÉTICO Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. REPRODUCCIÓN ASISTIDA.
- 11.- EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL
- 12.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, TERRESTRES Y ACUÁTICOS (MARÍTIMOS Y CONTINENTALES).
- 13.- ANÁLISIS BIOLÓGICOS, CONTROL Y POTABILIZACIÓN DE LAS AGUAS.
- 14.- EVALUACIÓN ECOLÓGICA Y TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN APLICADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUDITORIAS AMBIENTALES.
- 15.- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, PARQUES ZOOLOGICOS, JARDINES BOTÁNICOS Y MUSEOS DE CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA RECREATIVA.
- 16.- ESTUDIOS, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE CUALQUIER ORIGEN.
- 17.- ORGANIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EMPRESAS, ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN.
- 18.- PERITAJES TAXONÓMICOS Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, SIN PERJUICIO DE LA DEPENDENCIA FUNCIONARIAL O LABORAL.
- 19.- ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA en los términos establecidos por la legislación educativa.
- 20.- ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO SOBRE TEMAS BIOLÓGICOS Y AMBIENTALES.
- 21.- **TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA BIOLOGÍA.**



## Estas funciones se desarrollan en distintos SECTORES

SECTOR PRIMARIO	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	S E C T O R  T E R C I A R I O	CENTROS SANITARIOS	HOSPITALES
	CULTIVOS ACUÁTICOS		...	CLÍNICAS
	EXPLOTACIONES FORESTALES			LABORATORIOS ANALÍTICOS
	....			CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
SECTOR SECUNDARIO -INDUSTRIA	AGROALIMENTARIA		CENTROS ENSEÑANZA (públicos y privados)	UNIVERSIDAD
	FARMACÉUTICA		...	SECUNDARIA
	QUÍMICA			NO REGLADOS
	COSMÉTICA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMUNITARIAS
	....			ESTATALES
				AUTONÓMICAS
			LOCALES	
		OTROS SERVICIOS	CENTROS de INVESTIGACIÓN	
			LABORATORIOS ANALÍTICOS NO SANITARIOS	
			MUSEOS	
			DIFUSIÓN y COMERCIALIZACIÓN	
		...	ASESORÍAS	



## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### El Biólogo puede trabajar como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- SANITARIO
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

Desarrollando un  
amplio abanico de  
**ACTIVIDADES**  
en cada ámbito





## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### Los Biólogos trabajan como PROFESIONALES:

#### - del MEDIO AMBIENTE

- SANITARIO

- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO

- de la INDUSTRIA

- AGROPECUARIO

- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN

- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- del COMERCIO y MARKETING

- DOCENTE

### ACTIVIDADES

Estudios de impacto ambiental

Control y depuración de aguas residuales

Sistemas de gestión ambiental (ISO-14001-EMAS)

Auditorías ambientales

Planificación y ordenación del territorio

Gestión de espacios naturales

Gestión sostenible de recursos naturales

Conservación de hábitats y especies: flora y fauna

Estudios cinegéticos, piscícolas y ecológicos.

Cartografía biológica y ambiental

Reproducción de especies

Control de plagas

Suelos

Limnología y biología marina

Restauración del medio y del paisaje.

Reforestaciones

Gestión de la contaminación de vertidos, residuos  
y emisiones: industriales, agrícolas, sanitarios y urbanos

Asesoramiento científico-técnico

Técnico, gestor, auditor o asesor en función pública,  
en empresas, gabinetes, fundaciones...

Agenda 21 local. Planificación sostenible M. Urbano

Prevención de riesgos naturales e incendios forest.

Dinámica de poblaciones: manejo y control



## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- **SANITARIO**
- **de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO**
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

### ACTIVIDADES

Sanidad pública, a través del BIR especialidades:  
Bioquímica. Análisis clínicos. Microbiología  
Parasitología. Inmología.  
Radiofarmacia y farmacología. Radiofísica

También en sanidad ambiental y agroalimentaria  
Tratamiento de plagas y epizootias. Fitosanitarios  
Análisis biológico de las aguas  
Análisis clínicos  
Nutrición y dietética  
Cosmética  
Toxicología. Evaluación de riesgos  
Reproducción humana y planificación familiar  
Reproducción asistida y Consejo genético  
Bioquímica, Microbiología e Inmunología  
Parasitología  
Estudios demográficos y epidemiológicos  
Control de agentes biológicos patógenos  
Biotecnología sanitaria  
Radiaciones electromagnéticas. Bioelectromagnet  
Experimentación animal  
Protección radiológica y seguridad nuclear  
I+D en hospitales



## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- SANITARIO
- **de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO** →
- **de la INDUSTRIA** →
- **AGROPECUARIO** →
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

### ACTIVIDADES

Medicamentos de uso humano y veterinario  
Estudios de producción y calidad en general  
Industria farmacéutica, agropecuaria y química  
Calidad industrial alimentaria  
Producción agropecuaria: optimización de cultivos  
vegetales, animales y hongos. Nuevos recursos  
Análisis agroalimentario  
Salud animal y vegetal  
Control de plagas. Aplicación de plaguicidas  
Acuicultura  
Agricultura y ganadería ecológica  
Biotecnología industrial y agrícola  
Producción forestal  
Producción pesquera  
Viveros y jardinería  
Plantas medicinales y herboristería  
I+D en industria y explotaciones



## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE →
- SANITARIO →
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO →
- de la INDUSTRIA →
- AGROPECUARIO →
- de la INFORMACIÓN,  
DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN →
- de la GESTIÓN y  
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS →
- del COMERCIO y MARKETING →
- DOCENTE →

### ACTIVIDADES

Servicios en general, en relación con otros ámbitos  
Prevención de riesgos laborales - salud laboral  
Biología del ocio:  
zoológicos, museos, parques temáticos,  
jardines botánicos, biología recreativa en geral.  
Divulgación científica:  
Editoriales, gabinetes de comunicación,  
fundaciones científicas, prensa o TV (escritor,  
redactor, periodista especializado, asesor cien-  
tífico, ilustrador, fotógrafo de ciencia, vida y na-  
tureza)  
Comportamiento animal  
Marketing-Comercial productos farmacéuticos  
Dirección y gestión empresarial  
Tasaciones y peritajes  
Turismo rural-natural  
Promoción y desarrollo rural  
Cooperación y desarrollo internacional  
I+D en empresas



## Estas funciones se desarrollan en distintos ... ÁMBITOS

### Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE →
- SANITARIO →
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO
- de la INDUSTRIA
  
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN,  
**DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN** →
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
  
- del COMERCIO y MARKETING
- **DOCENTE** →

### ACTIVIDADES

Universitaria y de postgrado

Secundaria

No reglada:

formación ocupacional,  
escuelas taller...

Educación ambiental

Educación para la salud

Dirección y gestión de centros docentes



## VARIEDAD DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Estas **ACTIVIDADES** se pueden desarrollar a través de varias  
**FORMAS DE EJERCICIO PROFESIONAL**

<b>LIBERAL</b>	de modo <b>INDIVIDUAL</b>
	de modo <b>SOCIETARIO</b>
<b>En RELACIÓN LABORAL</b>	En <b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>
	En <b>EMPRESAS PRIVADAS</b>
	En <b>CONTRATO LABORAL con la ADMON</b>
<b>En RELACIÓN FUNCIONARIAL</b>	

**El ejercicio liberal de la profesión pasa por ciertas obligaciones\* como:**

Colegiación

Licencia de apertura de actividad municipal expedida por el Ayuntamiento

Impuesto sobre el Valor Añadido

Impuesto de Actividades económicas

Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social (después del 10/11/95)

Deontología profesional.

En realidad los Códigos Deontológico regulan las relaciones profesionales en todas las formas de ejercicio y no sólo en el ejercicio liberal.)

\*Obligaciones con: el Colegio, Hacienda, Seguridad Social, Ayuntamiento...